

«Observa que los iconoclastas no negaban el respeto y veneracion debidos á la cruz, al lugar del Calvario, y á los vasos sagrados, aunque fuesen cosas materiales. Y añade: «Si quereis quitar las imágenes por obedecer á la antigua ley, podeis tambien recibir el sábado y la circuncision. El templo de Jerusalem estaba adornado con querubines, palmas, granadas, bueyes y leones. ¿No es más decente adornar las murallas de la casa de Dios con imágenes de santos que de animales? Tampoco queremos pintar á Jesucristo solo, sino con los santos, que componen su corte: al modo que el emperador de la tierra no se desprende de la suya. Alega el santo otras pruebas, y un gran número de textos de santos Padres en defensa del culto de las imágenes, y prosigue: «No es justo obedecer al emperador cuando quiere trastornar una costumbre tan autorizada: no toca á los principes decidir sobre estas materias, sino á los concilios: el poder de atar y desatar no le dió Jesucristo á los principes; sino á los apóstoles y á sus sucesores (1).

«Tenemos del santo dos discursos más sobre lo mismo. Al principio del segundo observa los varios artificios con que el demonio procura seducir á los hombres. «Este mismo impostor, dice, que en otro tiempo hizo adorar las imágenes de las bestias, no solo á los gentiles, sino tambien á los israelitas, sigue ahora un nuevo rumbo para perturbar la paz de la Iglesia; pues ha excitado gentes que dicen que los milagros que Jesucristo obró por nuestra salud, y los combates de los santos contra el demonio, no deben proponérsenos en imágenes, para admirarlos, honrarlos ó

(1) S. Juan. Damasc. *De imaginibus*, orat. 1.

imitarlos.» Se vale el santo de las mismas pruebas que en el primer discurso, y de nuevo insiste en la diferencia de las potestades espirtual y temporal. «San Pablo dice que Jesucristo estableció en la Iglesia apóstoles, pastores y doctores; pero no dice que estableciese emperadores ó reyes para hablarnos de parte de Dios. El gobierno político pertenece á los emperadores; el gobierno de la Iglesia á los pastores y doctores. Se ha de obedecer al emperador en lo que toca á la vida civil, como en los tributos é impuestos; mas en las materias eclesiásticas se ha de oír á los obispos (1).» Se lamenta el santo del destierro del anciano patriarca san German, y de otros varones respetables, y con varios ejemplos de la Escritura manifiesta que el Señor suele castigar tales violencias. El tercer discurso no añade cosa particular á los primeros, sino mayor número de textos.

«El año 741 por muerte de Leon quedó único emperador su hijo Constantino Coprónimo, hombre brutal, sanguinario, impúdico, enemigo de las imágenes como su padre, y acusado de no tener religion, y haberse dado á la magia. Desterró Constantino á los católicos más sábios y virtuosos, con violencias continuas pervirtió algunos obispos antiguos y se aseguraba de que todos los nuevos fuesen acérrimos iconoclastas; y de esta manera logró que las imágenes fuesen proscritas en un concilio de trescientos treinta y ocho obispos, que convocó en Constantinopla el año 754. Estaba vacante la sede de la capital, y no asistió ninguno de los demás patriarcas, ni legado suyo. En la definicion de fé

(1) S. Juan. Damasc. *De imaginibus*, orat. II.

dicen los obispos: «Dios que envió los apóstoles para destrucción de los ídolos, ha suscitado ahora á los emperadores á imitación de los apóstoles, para que ellos nos instruyan, y acaben con las invenciones del demonio.» De esta manera los obispos con la más vil adulacion se confiesan discípulos de los emperadores, esto es, de Coprónimo, y de Leon su hijo, niño de cuatro años. Añaden que el arte ilícito de los pintores es contrario al dogma de la Encarnacion de Jesucristo, y quieren que sea la causa de todas las herejias. Insisten en que la verdadera imagen de Jesucristo es la que él mismo hizo en la institucion de la Eucaristía; y pretenden que Cristo la instituyó en el pan, sin forma ni figura humana, para precever que adorando su cuerpo y sangre no se introdujese la idolatría.

«La Iglesia, dicen, al paso que desprecia los sacrificios sangrientos del judaismo, condena en el paganismo la fábrica y culto de los ídolos. Y una vez que los santos viven con Dios, es hacerles injuria el representarlos en una materia muerta. Citan algunos textos de los Padres antiguos; y concluyen que debe quitarse de la Iglesia toda imagen, de cualquiera materia que sea: prohíben hacerlas, venerarlas, ponerlas en iglesia ó casa particular, y esconderlas so pena á los obispos, presbíteros y diáconos de deposicion, y á los monjes y seglares de anatema, además de las penas impuestas por las leyes imperiales. Siguen varios cánones, los más contra las imágenes; pero en ellos se reconoce que debemos acudir á María Santísima para que nos proteja con su intercesion; y que todos los santos de la ley natural, de la escrita y de la de gracia son dignos de nuestra venera-

cion, y podemos dirigirles nuestras súplicas segun la tradicion eclesiástica. Ultimamente pronunciaron anatema contra san German de Constantinopla, Jorge de Chipre y san Juan Daulasceno (1). El último dia del concilio el emperador tomando por la mano al monje Constantino, obispo de Sylea, subió al púlpito, le proclamó patriarca de Constantinopla y le puso el palio y el vestido sagrado. Despues con el nuevo patriarca y con todos los demás obispos fué á la plaza mayor á publicar el decreto. Le envió tambien á las provincias; y en todas partes quedaban consternados los católicos, y los iconoclastas ocupadissimos en mudar los vasos sagrados, quemar imágenes, y desfigurar las iglesias, dejando solo las pinturas de árboles ó animales.

«La persecucion de Coprónimo fué especialmente cruel contra los monjes: de modo que casi todos los de aquel imperio se retiraron al Ponto Euxino, ó á Chipre ó á Italia. El año 761 fué martirizado á fuerza de azotes Andrés, monje célebre, llamado *Calibita*. Por el mismo tiempo quiso el emperador con regalos y promesas hacer firmar el concilio á san Estéban de Anjencio, anacoreta de admirable aspereza de vida y santidad de costumbres. El santo se mantuvo firme, y el emperador envió soldados, que le sacaron de su retiro, y le tuvieron encerrado muchos dias. Un monje díscolo ganado con dinero acusó al santo de que en la noche subía á su celda una viuda noble, que con otras mujeres piadosas vivía en un monasterio al pié del monte, bajo la direccion del santo. El emperador procuró con agrado, con amenazas, con engaños y cruelissimos tormentos que la viuda

(1) Ap. Hard. t. IV, c. 326 ad 348.

confesase que vivía mal con san Estéban. Pero la buena mujer solo respondía : «Señor : aquí estoy : atormentadme, matadme, haced lo que quisiéredes ; pero yo no diré más que la verdad. A este hombre no le conozco, sino como á un santo, que me guía por el camino de la salvacion.» Frustrado este medio de perder al santo y á su monasterio con algun color de justicia, el emperador baseó otro.

»Por su órden, bien que reservada, Jorge uno de sus mayores confidentes se presentó á san Estéban, y supo instar y fingir con tal arte, que el santo le admitió en el monasterio, y pasados algunos dias le dió el hábito y cortó el cabello. Poco despues se escapó el monje fingido, y se volvió á Constantinopla. El emperador le hizo salir con el hábito, á la vista del pueblo : se quejaba de que los monjes sin licencia suya se le llevasen hasta los sugetos más necesarios. Le fué fácil acalorar á una gavilla de gentes alborotadas, que se echaron sobre el monasterio, quemaron hasta la iglesia, atropellaron y dispersaron los monjes, y san Estéban cargado de cadenas fué encerrado en otro monasterio. Envióle el emperador algunos obispos y dos senadores, para que le hiciesen admitir el concilio. Procuraron rendirle con amenazas, golpes é insultos, pero en vano. Acudieron á las razones ; mas el santo les hizo ver que aquel concilio no podia ser ecuménico, no habiendo ningun patriarca, ni siendo aprobado por el papa de Roma, sin el cual segun los antiguos cánones no pueden arreglarse los asuntos eclesiásticos. Añadió que este concilio era contrario á los seis precedentes ; y preguntándole un obispo la causa dijo : «¿Los demás concilios no se celebraron en iglesias en que habia

imágenes veneradas por los Padres?» No podian negarlo ; y por esto los senadores decian despues al emperador : «Señor ; nosotros fuimos vencidos : este hombre alega fuertes razones, y no teme la muerte. Entonces Constantino le desterró á Proconeso, donde se reunieron casi todos sus discípulos ; y curó Estéban muchísimos enfermos con solo hacer que venerasen las imágenes de Jesucristo, de Maria Santísima y de los santos.

»Mandó el emperador que volviese á Constantinopla, y le hacia cargo de que le tuviese por hereje. El santo se justificó plenamente, y entre otras cosas dijo : «Los cristianos al ver las imágenes nos acordamos de los originales, á quienes se dirige nuestra adoracion. La vista de la imagen eleva nuestro entendimiento hasta el cielo, y fija nuestra curiosidad. ¿Qué hombre hay, á no ser que haya perdido el juicio, que adore la piedra, el oro ó la plata, bajo el pretexto de que tienen el nombre de cosas santas? Vosotros sois los que sin distinguir lo santo de lo profano mirais con horror la imagen de Cristo como si fuese de Apolo, y la de la Madre de Dios como si fuese de Diana, y á todas igualmente las echais entre piés, y las quemais. Sacó despues el santo una moneda, y preguntó : «¿Será accion digna de castigo arrojar al suelo esta moneda y patearla? Sin duda, dijeron los circunstantes, pues están las imágenes y los nombres de los emperadores. Y el santo echó un profundo suspiro, y dijo : «¿Cuál será, pues, el suplicio de quien arroje entre piés el nombre y la imagen de Jesucristo y de su Madre santísima? ¿No será echado al fuego eterno? Lleváronle entonces á la cárcel pública, donde halló trescientos

tos cuarenta y dos monjes de varios países: unos cortada la nariz, otros quitados los ojos, estos sin manos, aquellos sin orejas, todos con señales de los tormentos que habian padecido ya en defensa de las santas imágenes. Convirtió el santo la cárcel en un monasterio, en que se rezaba el oficio con toda exactitud; y cuando el emperador lo supo se irritó de nuevo, y mandó degollarle, bien que pareciéndole que esta muerte era muy suave revocó la orden, para que al día siguiente se la diesen más cruel. Los mismos confidentes del emperador sacaron al santo de la cárcel, y le fueron arrastrando por las calles. Divertíanse en echarle piedras y darle de palos, y de este modo consiguió la corona de un lento y muy doloroso martirio á 28 de noviembre de 767.»

«A pesar de lo dispuesto en el concilio Niceno II, Leon en 815, continúa el mismo escritor, juntó un concilio de los obispos iconoclastas y de los que habian cedido á sus violencias. Citaron tambien algunos obispos y abades católicos; pero no pudiendo ganarlos ni intimidarlos, como habian pensado, ni con promesas ni con crueles insultos, los herejes solos expidieron su decreto, en cuyo cumplimiento fueron otra vez ultrajadas, quemadas, ó quitadas todas las imágenes de las iglesias y lugares públicos. La persecucion no era ménos cruel contra los obispos y monjes ilustres. Padedieron un glorioso martirio san Miguel de Sinaada, san Tofilacto de Nicomedia, san Eutimio de Sardis, san Emiliano de Cizico, san Jorge de Mitilene, y otros santos obispos. Entre los abades se distinguió mucho san Teodoro Estudita que con el más activo celo escribía cartas, é iba de unas partes á otras para instruir y alentar á los cató-

licos. En una de sus cartas á los monjes les decía: «Cuando el Señor es perseguido en su imagen, no solo han de defender la verdad los que por su estado y ciencia son maestros, sino tambien los discípulos. Son inexcusables los abades, que para estarse quietos en sus monasterios han prometido al emperador no hablar de este asunto. Ellos dicen: ¿Quiénes somos nosotros para meternos en esto? Yo respondo: Primeramente sois cristianos, y como tales debeis hablar en este lance. A más sois monjes, y como tales debeis abandonar todo lo del mundo. En fin, sois abades, y debeis instruir á los otros, precaver y reparar sus caidas (1).» Calmó la persecucion en 820 con la muerte del emperador Leon; pues Miguel el Tartamudo, su sucesor, aunque no veneraba las imágenes, ni quería que se pusiesen en lugares públicos, dió libertad á los que estaban desterrados por este motivo, y decía que siguiese cada uno la opinion que quisiese. Sin embargo, no dejó de perseguir á algunos católicos, especialmente monjes. Metodio, sin otro delito que defender en Constantinopla las imágenes, fué condenado á setecientos azotes y á cadena perpétua. Pero fueron mucho más perseguidos los monjes y pintores católicos en tiempo del emperador Teófilo, hijo de Miguel.

«Finalmente, con la muerte de Teófilo el año 842 acabó la secta de los iconoclastas. Entró á reinar su hijo Miguel bajo la direccion de su madre la emperatriz Teodora, que siempre habia sido católica, y ocupaba entonces la silla de Constantinopla el famoso Juan Lecanomanto. La emperatriz, resuelta á restablecer las santas imágenes, y viendo al

(1) Bar., an 815 et seq.

patriarca obstinado, juntó un concilio, en que Juan fué depuesto, y en su lugar colocado el célebre Metodio. La emperatriz propuso al concilio que alcanzasen de Dios que pordonase á su marido el emperador Teófilo lo mucho que le ofendió persiguiendo á los católicos. Metodio en nombre del concilio respondió á la emperatriz: «Nuestro poder, señora, no llega á los muertos. Las llaves del cielo solo se nos dan para abrirle á los que aun viven. A los muertos podemos aliviarlos cuando murieron arrepentidos ó solo con faltas ligeras, pero no podemos absolver á los que murieron claramente condenados.» Entonces la emperatriz con juramento declaró que el emperador habia muerto arrepentido, y adorando con fervor á una santa imagen; y los obispos en consecuencia declararon que Dios se habia compadecido de Teófilo. Al dia siguiente, que era primera dominica de Cuaresma, se celebró con gran festividad la fiesta del restablecimiento de las santas imágenes, que aun celebran los griegos con el nombre de *fiesta de la Ortodoxia*, ó de la restauracion de la fé católica. Y desde entonces se puede decir que quedó extinguida en Oriente la herejía de los iconoclastas, que tanto agitó aquellas iglesias por espacio de ciento veinte años (1).

Para terminar este asunto, y ya que á una pluma eminente hemos dejado la explicacion de la herejía de los iconoclastas, hasta su completa extincion, consignaremos la doctrina, por cierto muy importante que otro escritor no ménos distinguido nos da acerca de la utilidad de las imágenes. Aunque repita algo de lo ya dicho por el señor Amat,

(1) Amat: Lib. IX, c. VI.

se fija sobre todo en los protestantes. Por otra parte la doctrina que encierra es de gran utilidad. Dice así:

«Seria inútil que tratásemos de probar la utilidad de las imágenes, y la impresion que producen en el espíritu de todos los hombres; son más poderosas que los discursos, y muchas veces hacen que se perciban cosas que no pueden explicarse con palabras: con razon se dice que son el catecismo de los ignorantes. La pintura, dice san Gregorio, es para los ignorantes, lo mismo que la escritura es para los sábios. *Lib. 9, Epist. 9.* Por consiguiente, no es extraño que los más de los pueblos hiciesen uso de las imágenes para representar los objetos del culto religioso, y que se haya reconocido la utilidad de las imágenes en el cristianismo. Sin embargo, muchas sectas de herejes sostuvieron que el uso de las imágenes es una supersticion, que su culto es una idolatría.

Prohibió Dios en la ley antigua que los judíos hiciesen ninguna clase de imágenes, figuras ni estatuas, y que les diesen ninguna especie de culto. *Exod.*, xx, 5, *Levit.*, xxvi, 1; *Deut.*, iv, 15; v, 8. Esta prohibicion era justa y necesaria, supuesta la invencible propension de los judíos á la idolatría, y los malos ejemplos que los rodeaban, y porque en aquel tiempo se juzgaba que toda imagen representaba una divinidad. Sin embargo, Moisés colocó dos querubines sobre el Arca de la Alianza, y Salomon hizo pintarlos en las paredes del templo y en el velo del santuario, prueba de que la prohibicion no tenia ya lugar cuando no habia peligro en que estas figuras se tuviesen por un objeto de adoracion.

En los primeros tiempos del cristianismo, cuando aun se conservaba la idolatría, si se hubieran colocado imágenes en las iglesias, creerían los paganos que les daban el mismo culto que ellos á sus ídolos. Por eso se abstuvieron de colocarlas, y se ven pocos vestigios del culto de las *imágenes* en los tres primeros siglos. Segun el testimonio de san Ireneo, *adv. Her.*, *lib.* 1, c. 25, los carpoeracianos, herejes del siglo II, tenían *imágenes* de Jesucristo, de Pitágoras y de Platon y les daban el mismo culto que los paganos á sus héroes ó semidioses. Nueva razon que debia contener á los cristianos de honrar á las *imágenes*. Nuestros apolo-gistas, escribiendo contra los paganos, tambien dicen que los cristianos no tienen *imágenes*, ni simulacros en sus asambleas, que adoran un solo Dios, espíritu purísimo que no puede ser representado por ninguna figura.

Sin embargo, Tertuliano, que escribió á principios del siglo III, nos dice que Jesucristo estaba representado en figura del Buen Pastor sobre los vasos sagrados. *De Pudic.*, *cap.* 7. Eusebio asegura que vió *imágenes* de Jesucristo, de san Pedro y de san Pablo, que fueron hechas en su tiempo. *Hist. ecles.*, *lib.* 7, *cap.* 18. Se habla de un cierto Lucio Carino, que forjó un libro con el título de *Viajes de los apóstoles*, en el cual enseñaba el error de los docetas. Dicen que este libro le cita san Clemente de Alejandria, dándole el nombre de *Tradiciones*; por consiguiente es del siglo II. Ahora bien; segun Focio en el *Cod.* 114, que nos conserva un extracto de esta obra, Lucio Carino dogmatizaba contra las imágenes como los iconómacos: ¿dogmatizarían así si entonces nadie les diese culto? Se fundaba en

que un cristiano llamado Lycomedes habia hecho hacer una *imagen* de san Juan, á la cual *coronaba y honraba*, práctica que vituperaba el mismo san Juan. Este trozo de historia sin duda es fabuloso; pero la censura de Lucio Carino seria lo más absurdo, si nadie honrara las *imágenes* en su tiempo, es decir en el siglo II. Beausobre, *Hist. du Manich.*, *lib.* 2, *cap.* 4, núm. 4 y 5. Los protestantes hablan con exceso de confianza, cuando aseguran que no hay ningun vestigio de culto de las *imágenes* antes del siglo IV. Mas circunspecto Mosheim, no se atrevió á afirmarlo. *Historia cristiana*, siglo I, § 2.

Mejor instruido que ellos, san Basilio dice en la *Epist.* 360 *ad Julian.*, que este culto es de tradicion apostólica; esto podria saberse mejor en el siglo IV que en el siglo XVI. Como por entonces habia cesado el peligro de idolatría, se hizo más visible y más comun el culto de los santos; pero no debe inferirse de aquí, que principió entonces, porque hacian profesion de no creer ni practicar nada que no hubiesen aprendido por la tradicion.

Los protestantes están en la costumbre de decir: Antes de tal época no encontramos prueba positiva de esta ó de la otra práctica, luego no principió hasta entonces: esta prueba no es más que negativa, y por consiguiente nada concluye: está contradicha por una prueba positiva general que la destruye, y es que desde los primeros siglos siempre se hizo profesion de no innovar.

Mosheim, en su *Hist. ecles.*, siglo V, part. 2, c. 3, § 2, conviene en que por entonces se daba en muchas partes culto á las *imágenes*. Muchos, dice, se figuran que este

culto proporcionaba á estas *imágenes* la presencia propicia de los santos ó de los espíritus celestiales. Esta es una imputacion temeraria y sin fundamento.

En el siglo VII se unieron los mahometanos con los judíos en el horror que tenían á las *imágenes*, é hicieron un punto de religion el destruirlas. A principios del siglo VIII, Leon Isáurico, hombre muy ignorante, y que de simple soldado llegó á ser emperador, penetrado de las mismas preocupaciones, expidió un edicto prohibiendo el culto de las *imágenes*, como un acto de idolatría, y mandó quitarlas en todas las iglesias: desde el año de 624 hasta el año de 741, llenó el imperio griego de asesinatos y crueldades, por obligar á los pueblos y á sus pastores á ejecutar sus mandatos, y su hijo Constantino Coprónimo continuó el mismo proyecto. En el año de 726 hizo que se reuniese en Constantinopla un concilio de trescientos obispos, que condenaron el culto de las *imágenes*. Los que se conformaron con esta decision fueron llamados *iconómacos*, enemigos de las imágenes, é *iconoclastas*, quebrantadores de las imágenes: por su parte ellos llamaron á los ortodoxos *iconódulos* é *iconólatras*, siervos y adoradores de las imágenes. San Juan Damasceno escribió tres discursos en defensa de las *imágenes* y de la práctica de la Iglesia.

Los protestantes alaban el celo de los emperadores iconoclastas, aunque no se atreven á dar su aprobacion á los asesinatos y crueldades que cometieron: se ven obligados á confesar que estos excesos son inexcusables. Dicen que los sacerdotes y los monjes sublevaron al pueblo, porque el culto de las *imágenes* era para ellos un manantial de riquezas:

esto es una pura calumnia. No se puede probar que el clero de aquellos tiempos sacase utilidad alguna de la devocion del pueblo con las *imágenes*: el pueblo no necesitaba de que le excitasen á sublevarse contra unos soberanos frenéticos, sedientes de sangre humana, y que querian disponer á su gusto de la religion de sus súbditos. Llamán al culto de las *imágenes* una *nueva idolatría*; pero ellos mismos están en la precision de confesar que este culto tenia ya entonces trescientos años por lo ménos de antigüedad, y nosotros sostenemos que ya tenia seis siglos.

Este furor de los iconoclastas continuó en el reinado de Leon IV, sucesor de Constantino Coprónimo; pero fué reprimido en tiempo de Constantino Porfirogeneto, por influencia del celo de la emperatriz Irene, su madre. Esta princesa, de acuerdo con el papa Adriano, hizo que se celebrase en Nicea el año 787 un concilio de trescientos setenta y siete obispos, que anularon el decreto del que se habia celebrado el 726 en Constantinopla. Los Padres declararon que el culto de las *imágenes* era lícito y loable: en este se retractaron un número considerable de obispos que, cediendo á la fuerza, asistieron al concilio de Constantinopla. No se contentaron con decidir el dogma católico, sino que lo probaron también por la tradicion constante de la Iglesia, que subia hasta el tiempo de los apóstoles: explicaron en qué consiste el culto que se debe dar á las *imágenes*, y mostraron la diferencia que hay entre este culto y el que debemos dar á Dios. El papa Gregorio III habia hecho ya lo mismo en un concilio celebrado en Roma el año de 632.

Los protestantes dicen que los obispos congregados en

Nicea usaron de documentos falsos y de hechos apócrifos para cimentar su opinion. Supongámoslo; pero los del concilio de Constantinopla habian hecho lo mismo en 726, con la diferencia que no fundaron su decreto sino en puros sofismas, como suelen hacerlo los protestantes de nuestros dias. Añadimos que los monumentos que se citan en el concilio de Nicea no todos son apócrifos, sino falsos.

Hacia el año de 797, separado Constantino Porfirogeneto de la autoridad de su madre, prohibió la obediencia al concilio de Nicea, se volvió á enardecer el furor de los iconoclastas, y siguió mientras duraron en el imperio Nicéforo, Leon V, Miguel el Balbuciente y Teófilo; pero hacia el año 852 la emperatriz Teodora destruyó enteramente este partido, que habia durado cerca de trescientos años, é hizo confirmar de nuevo el culto de las *imágenes* en un concilio de Constantinopla. En el siglo xii el emperador Alejo Comneno volvió á declarar la guerra á las *imágenes* por el interés de saquear las iglesias, como hicieron muchos de sus predecesores. Leon, obispo de Calcedonia, le resistió, y fué destronado; pero su conducta no mereció la aprobacion de los protestantes. Mosheim, en su *Historia eclesiástica*, siglo xi, parte 2.^a, c. 3, § 12, acusa á este obispo de haber enseñado que las *imágenes* de Jesucristo y de los santos tienen una santidad inherente; que la adoracion de estas no se dirige solo á los originales, sino tambien á ellas mismas: dice que lo contrario fué decidido en un concilio de Constantinopla, de que no hicieron mencion algunos historiadores. Aun cuando todo esto fuese cierto, el emperador Alejo Comneno no seria ménos culpable; pero sabemos que

los iconoclastas, como todos los demás herejes, tenian mucho cuidado en disfrazar los sentimientos de los ortodoxos para hacerlos odiosos.

Mientras que la herejia, sostenida por el brazo secular, llenaba de desolacion el Oriente, la Iglesia latina estaba tranquila por la vigilancia y firmeza de los papas: ni los decretos de los emperadores iconoclastas, ni las decisiones de los concilios de Constantinopla contra el culto de las *imágenes* se aceptaron jamás en Italia, ni en las Galias, ni en España, ni en todo el Occidente. Pero en el año 790, cuando el papa envió á Francia los decretos del concilio de Nicea, celebrado hacia tres años, que confirmaba el culto de las *imágenes*, Carlo Magno hizo que los examinasen los obispos, á quienes chocó la palabra *adoracion* de que se sirvió el concilio para expresar este culto. No se hicieron cargo de que esta palabra es tan equívoca en griego como en latin; que regularmente solo significa ponerse de rodillas, prosternarse ó dar alguna otra señal de respeto. Por lo mismo Carlo Magno mandó componer una obra en cuatro libros, que fueron llamados *Libros carolinos*, para refutar las actas del concilio de Nicea.

Leyendo esta obra se vé claramente que estas están muy mal traducidas al latin. En el l. 3, c. 17, supone el autor que Constantino, obispo de Chipre, dió su voto en el concilio en los términos siguientes: « Recibo y abrazo con honor los santos y las respetables *imágenes*, y les presto el mismo servicio de adoracion que á la consustancial y vivificante Trinidad. » Y en el original griego está de la manera siguiente: *Recibo y honro las sagradas imágenes, y no doy*

más que á la sola Trinidad suprema la adoracion de latría. Fundado en este error de hecho, discurre en toda su obra el autor de los *Libros carolinos*, y los protestantes por supuesto no dejaron de ponderarla, como un dechado de justicia y de sagacidad.

En el año 794, congregados los obispos en Francfort por orden de Carlo Magno, cayeron en el mismo error. Dicen en las actas de este concilio, c. 2: «Se suscitó una cuestion en orden al nuevo concilio que celebraron los griegos para hacer que se adorasen las *imágenes*, y en el cual está escrito que se fulmina anatema contra los que no dieron á las *imágenes* de los santos el servicio y la adoracion como á la Trinidad divina. Nuestros muy santos Padres refutaron absolutamente este servicio, y condenaron esta adoracion.» Aquí se vé el mismo error de hecho que en el de los *Libros carolinos*.

En el año 825 Luis el Piadoso, sucesor de Carlo Magno, invitado por Miguel, emperador de Constantinopla, que estaba por el partido de los iconoclastas, hizo reunir en Paris los obispos del reino para examinar de nuevo esta cuestion. En el preámbulo de su dictámen juzgan que el concilio de Nicea condenó con mucha razon á los que destruian y querian desterrar las *imágenes*; pero que erró en declarar no solo que se les debe honrar, adorarlas y llamarlas sagradas, sino tambien que por ellas se recibe la santidad. Por consiguiente en los capítulos 1.º y 2.º refieren los pasajes de los santos Padres contrarios al error de los iconoclastas, y en el 3.º los que condenan á los adoradores de *imágenes*, á los que las atribuyen una santidad y creen que la consiguen por medio de ellas.

No sabemos por qué razon los protestantes cantan el triunfo por todas estas decisiones: ellos condenan su conducta igualmente que la de los iconoclastas, y reprueban un error en que nunca cayeron los católicos griegos y latinos; pero no aprueban el furor de los que despedazan y conculcan las *imágenes* y las destierran del lugar santo. Hacia el año de 823, Claudio de Turin hizo pedazos las *imágenes* de su diócesis, y escribió contra el culto que se les tributaba; le refutaron Teodomiro, Dungal, Jonás de Orleans y Walfredo Estraban: los sentimientos de estos escritores sirvieron de modelo al concilio de Paris. *Hist. de la Igles. galic.*, t. 5, l. 13, año de 794; l. 14, año de 825.

Sin embargo, se fué disipando insensiblemente la prevencion contra los decretos del concilio de Nicea, y antes del siglo x fué universalmente reconocido por el séptimo concilio general, y se estableció el culto de las *imágenes* en todo el Occidente. No sabemos que este culto sufriese ningun ataque en España ni en Italia. Los protestantes no se avergüenzan de llamar *apostasia* la vuelta de los franceses á la fé católica sobre el culto de las *imágenes*.

En el siglo xii, los valdenses, los albigenes, los petrobrucianos, los enriqueanos, y otros muchos fanáticos, renovaron el error de los iconoclastas: despues de ellos Wiclef, Calvino y otros pretendidos reformadores sostuvieron que el culto de las *imágenes* era una idolatria. Al principio no queria Lutero que se las desterrase; pero los apologistas de la confesion de Augsburgo acusaron á los católicos de que enseñaban que habia en las *imágenes* una cierta virtud como la que nos quieren hacer creer los mágicos que tienen

las *imágenes* de las constelaciones. *Hist. de las Variac.*, l. 2, § 28; l. 3, § 58. De este modo sedujeron á los pueblos con patrañas y calumnias.

Estos grandes talentos tampoco están de acuerdo sobre este punto: los calvinistas, penetrados del mismo furor que los antiguos iconoclastas, despedazaron, quemaron ó arrebataron las *imágenes*; ellos tenían regularmente el mismo motivo, que era el aprovechar las que estaban hechas de metales preciosos. Los luteranos vituperaron esta conducta: en muchos de sus templos conservaron el crucifijo y algunas pinturas históricas. Los anglicanos desterraron los crucifijos, aunque representan la Santísima Trinidad por un triángulo dentro de un círculo; y un autor inglés nota esta figura de más ridícula y más absurda que todas las *imágenes* de los católicos. Steele, *Epist. al Papa*, p. 35.

Pero la cuestión principal es sobre cuáles tienen de su parte la razón, y si sus respectivas opiniones están mejor fundadas que el dogma de los católicos.

1.º Nos oponen la ley general y absoluta del *Decálogo* que ya hemos citado, y que prohíbe absolutamente toda especie de *imágenes* y que se les dé toda especie de culto: nos preguntan con qué autoridad queremos limitar, interpretar ó modificar esta ley.

Respondemos: Que por la autoridad de la recta razón y del buen juicio á que recurren los mismos protestantes, cuando se ven embarazados con la letra de la Sagrada Escritura. Nosotros sostenemos que esta prohibición no es absoluta, sino relativa á las circunstancias en que se hallaban los judíos: 1.º porque sería un absurdo proscribir la escri-

tura y la pintura como artes perniciosas por sí mismas; es imposible que un pueblo cultive estas dos artes sin que quiera representar los personajes que respeta y ama, y es imposible respetar y amar un personaje sin estimar y respetar la figura que le representa; 2.º porque Dios, que hace notar á los judíos que no se les presentó en Horeb bajo ninguna figura, *Deuteron.*, vi, 15, se apareció sin embargo, después de esta época, á muchos profetas en una figura sensible; 3.º porque la segunda parte de la ley citada debe explicarse por la primera: la primera dice: *Vosotros no tendréis más dioses que á mí*; luego la segunda: *Vosotros no haréis ídolo ni escultura, y no los honrareis*, quiere decir: *Vosotros no haréis imágenes para honrarlas como dioses*; 4.º porque la misma ley que prohíbe los ídolos y las estatuas, prohíbe también erigir columnas y lápidas notables para adorarlas, *Levit.*, xxvi, 1. Luego Dios no prohibió las primeras más bien que las segundas, sino en cuanto se erijan para ser adoradas. Los protestantes ¿darán acaso en el mismo desatino que los judíos, quienes se persuadían de que toda figura estaba prohibida por su ley, que la pintura y la escultura les eran también prohibidas? *Bible de Chais*, t. 2, p. 194.

En segundo lugar, nos acusan de que *en efecto adoramos y servimos las imágenes*, por consiguiente que les damos el mismo culto que daban á sus ídolos los paganos.

Respuesta: Esta es una calumnia envuelta en palabras ambiguas. *Adorar* y *servir* á un objeto es tributarle honores por él mismo, limitándolos á él sin referirlos á otro ninguno: así es como los paganos honraron á sus ídolos. Es-

taban persuadidos de que el dios que representaban las estatuas, en virtud de su consagracion, se encerraba en ellas, las animaba y recibia de alli los inciensos de sus adoradores; luego honraban la estatua como un dios ó como animada por un dios: varios hábiles protestantes convienen en esto mismo, *Bible de Chais*, ibid., pág. 260. ¿Serán tan audaces que nos atribuyan este error? Cuando nosotros decimos á los protestantes: *Si la Eucaristia no es más que la figura del cuerpo de Jesucristo, como vosotros pretendéis, ¿por qué san Pablo dice que los que la profanan, se hacen reos del cuerpo y sangre de Jesucristo?* Nos responden: *Porque el ultraje hecho á la figura, recae sobre el original*: luego es un culto relativo, no absoluto como el de los paganos; y como nosotros hemos probado que el culto dirigido al original no es idolatria, se infiere que tampoco lo será el que se dirige á su *imagen* ó figura.

3.º La tenacidad y obstinacion de nuestros adversarios llegó al extremo de hacerles sostener que el uso de las *imágenes* es malo en sí mismo, prescindiendo de los abusos que pueden resultar.

Respuesta: Los desafiamos á que lo prueben, porque su pretension choca con el buen sentido. No podemos honrar á Dios sino dirigiéndole las mismas señales de respeto y veneracion que podemos dar á un personaje como es tener su retrato, estimarle y besarle, etc. ¿Por qué ha de ser un crimen el manifestar esta señal de respeto y amor y de reconocimiento á Dios, á Jesucristo y á los santos? Porque Dios lo prohibió, replican los protestantes; pero nosotros acabamos de probar que esta prohibicion no puede ser perpétua

ni absoluta. Todos los que tienen algun sentimiento de religion convienen en que es necesario multiplicar alrededor de nosotros los símbolos de la presencia divina: no hay un símbolo más enérgico ni más sensible que la *imagen* ó figura en que Dios se dignó presentarse á los hombres.

Finalmente, dicen nuestros censores, si esta práctica no es mala en sí misma, es por lo ménos peligrosa para el pueblo; este no tiene bastante penetracion para poder distinguir el culto relativo del culto absoluto; no ve más que la *imagen*; su entendimiento no va más léjos; á esta limita, como los paganos, toda su veneracion y todos sus votos: este es un abuso cuyo preservativo es casi imposible.

No es más imposible el enseñar á distinguir la *imagen* del rey del mismo rey, al que no le ha visto nunca con sus propios ojos. Cuando un ignorante saluda la estatua del rey ¿se le puede acusar de haber dirigido su intencion á la estatua y no al rey? Y ¿por qué se le supone más estúpido en materia de culto religioso, que en materia de culto civil?

Nada más sábio que el decreto del concilio Tridentino sobre este punto. Manda á los obispos y párrocos que enseñen, «que se deben guardar y conservar, singularmente en los templos, las *imágenes* de Jesucristo, de la Virgen Santisima y de otros santos, y darles el honor y la veneracion que se les debe: no porque se crea que reside en ellas alguna divinidad ó alguna virtud, por la que se las deba honrar, ó que sea preciso pedirles alguna cosa, ó poner en ellas su confianza, como los paganos la ponian en sus idolos; sino

porque el honor que se dirige á las *imágenes*, se refiere á los originales que representan ; de manera que besándolas, descubriéndonos y prosternándonos en su presencia, *adoramos* á Jesucristo y *honramos* á los santos de quienes son *imagen* ó figura.» En seguida entra el concilio en el pormenor de los abusos que en esta materia deben evitarse, y encarga á los obispos que redoblen sobre esto su vigilancia. ¿Qué pueden reprender los protestantes en una decision tan exacta y tan bien motivada ?

El concilio se funda en el uso de la Iglesia católica y apostólica recibido desde los primeros tiempos del cristianismo, en el sentir unánime de los santos Padres, en los decretos de los concilios, singularmente en el de Nicea, *sesion* 25, c. 2. Por parte de los protestantes es una temeridad muy digna de reprobarse el que supongan que desde el siglo iv de la Iglesia, Jesucristo la dejó caer en la idolatría mas grosera, y permitió que naciesen en su seno todas las supersticiones del paganismo, dejándolas crecer y arraigarse hasta nuestros días ; que es lo mismo que decir que un puñado de herejes que aparecieron de siglo en siglo, vieron mejor la verdad que toda la sociedad de los cristianos de todos los tiempos y lugares. Los ministros predicantes habian publicado al principio que el culto de las *imágenes* era una práctica nueva y abusiva que se habia introducido en la Iglesia en los siglos de ignorancia ; pero está probado que las sectas de los cristianos orientales como la de los nestorianos, separados de la Iglesia desde el siglo v, y los eutiquianos desde el vi, conservaron el uso de tener y honrar las imágenes en sus templos. Esta práctica es por lo tanto

más antigua que su cisma, y hemos probado que hay vestigios de ello desde el siglo ii. *Perpét. de la foi*, t. 5.^o, l. 7, pág. 511. (*Bergier.*)

ALBANESES.

Estos herejes aparecieron principalmente en la Albania ó parte oriental de la Georgia. Renovaron la mayor parte de los errores de los maniqueos y de otros herejes de los siglos anteriores, con lo que turbaron la paz de la Iglesia.

Fué su primer extravío el establecer dos principios : el uno bueno, padre de Jesucristo, autor del bien y del Nuevo Testamento ; y otro malo, autor del Antiguo Testamento, que ellos desechaban, sosteniendo que era falso todo cuanto pudieran decir Abraham y Moisés. A esto añadian que el mundo es de toda eternidad, que el Hijo de Dios habia traído un cuerpo del cielo ; que los sacramentos, á excepcion del Bautismo, son unas supersticiones completamente inútiles ; que la Iglesia no tiene poder de excomulgar, y que no existe el infierno, que no pasa de ser un cuento forjado al capricho para atemorizar.

Tales eran los groseros errores de los albaneses, que no merecen ni los honores de la refutación. Desechaban, como hemos dicho, el Antiguo Testamento, donde se hallan consignados los anuncios del Mesias con los caracteres que le habian de distinguir, y admitian el Nuevo en el cual se ven

realizadas todas las antiguas profecías. Y creyendo el Nuevo Testamento, miraban como un cuento el infierno, del que tan terminantemente se habla en sus páginas. Tuvieron muy pocos sectarios y desaparecieron bien pronto por fortuna.

SIGLOS OCTAVO Y NOVENO.

INTRODUCCION.

Vamos á unir estos dos siglos por ser en muy corto número las herejías que aparecieron en el primero de ellos.

Los resultados del edicto de Leon Isáurico contra las imágenes fueron los que eran de esperar. Los católicos no ocultaban la pena que aquella herética determinacion les producía, y se lamentaban que así se les arrebatare los objetos de su devocion que tanto contribuían á aumentar la piedad y la fé. Así, pues, cuando pudieron de nuevo erigir nuevas imágenes y darles culto público, sus corazones rebosaban en las más dulces expansiones. Así es, que la fiesta de la *Ortodoxia*, ó de la restauracion de la fé católica la celebraron despues cada año con un entusiasmo indecible, como aun se viene celebrando en Oriente, donde no se ha olvidado la gran perturbacion que causaron los iconoclastas y la alegría que motivó la extincion de aquella secta impia.

La ignorancia fué el carácter distintivo del siglo viii. Las